



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



Coyoacán, CDMX a 20 de septiembre 2024  
No. Oficio: DGGAJ/DG/1128BIS/2024  
ASUNTO: ATENCIÓN A SU SOLICITUD

**EMILIA ERNESTINA LETICIA VALLADARES RUBIO**  
**PRESIDENTE DE LA PROVINCIA DE LA ASOCIACIÓN**  
**DE SCOUTS DE MÉXICO, A.C.**  
**P R E S E N T E**

En atención a su escrito y al oficio 014/COY/SEP2024 mediante el que se solicita autorización para llevar a cabo el evento scout "Día de Lobato" en Parque de las Montañas", a celebrarse el día 05 de octubre del año en curso en un horario de 08:30 a 17:00 horas, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

**Esta Unidad Administrativa SE DA POR ENTERADA de su actividad.**

Cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su actividad, que altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; de Movilidad de la Ciudad de México y de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, será responsabilidad del solicitante, quedando sujeto, en su caso, a la suspensión del evento.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ**  
**DIRECTOR DE GOBIERNO**

c.c.p. Fadia Daniela Salado Lorenzo. – Secretaria Particular del Alcalde COY/2676/2024 FOLIO 4826  
c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. – Director General Jurídica y de Gobierno DGGAJ/3516/2024

Jardín Hidalgo número 1  
Col. Villa Coyoacan, C.P. 4000, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel 5484.4500 Ext. 1208

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS